

CÓDIGO DE CONDUCTA

DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES



Sistema
Estatual de
Telecomunicaciones
Gobierno de Puebla



MISIÓN



Definir un sistema público, plural, incluyente, bajo un modelo de comunicación integral en radio, televisión y medios digitales enfocados en difundir la educación y la cultura; incentivar la participación ciudadana y reafirmar el derecho al acceso a la información.

VISIÓN

Consolidar a los medios de comunicación que opera el Sistema como ventanas de la expresión pluricultural y social de nuestro Estado, creando el vínculo de interacción con la audiencia donde el ciudadano se refleje.





¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE CONDUCTA?

Es el instrumento emitido por el Titular de la Dirección General del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, a propuesta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, bajo la supervisión del Órgano Interno de Control, para orientar la actuación de Las y Los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, ante situaciones concretas que se le presenten y que dependen de las funciones y actividades propias del Organismo.



OBJETIVO



Este **Código de Conducta** es una **referencia** y un apoyo para la **toma de decisiones**; ofrece lineamientos para **orientar las conductas** y ayuda a **tener presentes los principios y valores** en los actos realizados por el personal.

Busca el **apropiamiento de cada servidora o servidor público** de cada aspecto abordado, mediante los **compromisos, acciones y abstenciones**, que deberán ser parte de cada decisión tomada en el ejercicio de las funciones y actividades diarias.

Toda servidora o servidor público,
en el desarrollo de sus funciones,
debe observar los siguientes:

“PRINCIPIOS”





PRINCIPIOS PLASMADOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA

Legalidad

Honradez

Lealtad

Imparcialidad

Eficiencia

Economía

Disciplina

Profesionalismo

Objetividad

Transparencia

Rendición de Cuentas

Competencia por Mérito

Eficacia

Integridad

Equidad





Toda servidora o servidor público, debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión o funciones, los siguientes:

“VALORES”



VALORES PLASMADOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA



Interés Público

Respeto

Respeto a los Derechos Humanos

Igualdad y No Discriminación

Equidad de Género

Entorno Cultural y Ecológico

Cooperación

Liderazgo



Toda servidora o servidor público, para enfrentar riesgos éticos, debe considerar e incorporar en su actuación las siguientes:

“REGLAS DE INTEGRIDAD”



REGLAS DE INTEGRIDAD

PLASMADAS EN EL
CÓDIGO DE ÉTICA



1. Actuación Pública

2. Información Pública

3. Contrataciones Públicas, Licencias,
Permisos, Autorizaciones y Concesiones

4. Programas Gubernamentales

5. Trámites y Servicios

6. Recursos Humanos

7. Administración de Bienes Muebles e
Inmuebles



REGLAS DE INTEGRIDAD

PLASMADAS EN EL

CÓDIGO DE ÉTICA

8. Procesos de Evaluación

9. Control Interno

10. Proceso Administrativo

11. Desempeño Permanente con
Integridad

12. Cooperación con la Integridad

13. Comportamiento Digno





DIRECTRICES

PLASMADAS EN EL

Artículo 7º de la LGRA

I. **Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas** les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;

II. **Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio**, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización;

III. **Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares**, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;





DIRECTRICES

PLASMADAS EN EL

Artículo 7º de la LGRA



IV. **Dar a las personas en general el mismo trato**, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva

V. **Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados**, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades

VI. **Administrar los recursos públicos** que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de **austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados

DIRECTRICES

PLASMADAS EN EL

Artículo 7º de la LGRA



VII. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución

VIII. **Corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido;** tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y preservarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general

IX. **Evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto** con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones

X. **Se abstendrán de asociarse** con inversionistas, contratistas o empresarios nacionales o extranjeros, **para establecer cualquier tipo de negocio privado** que afecte el desempeño imparcial y objetivo en razón de intereses personales o familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad





DIRECTRICES

PLASMADAS EN EL

Artículo 7º de la LGRA



XI. **Separarse legalmente de los activos e intereses económicos que afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades** en el servicio público y que constituyan conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en esta Ley, en forma previa a la asunción de cualquier empleo, cargo o comisión

XII. **Abstenerse de intervenir o promover**, por sí o por interpósita persona, **en la selección, nombramiento o designación** para el servicio público de personas con quienes tenga parentesco por filiación hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado, y

XIII. **Abstenerse de realizar cualquier trato o promesa privada** que comprometa al Estado mexicano.



El Código de Conducta, en cada uno de sus aspectos, consta de tres elementos esenciales:



C

Compromisos

A

Acciones

A

Abstenciones

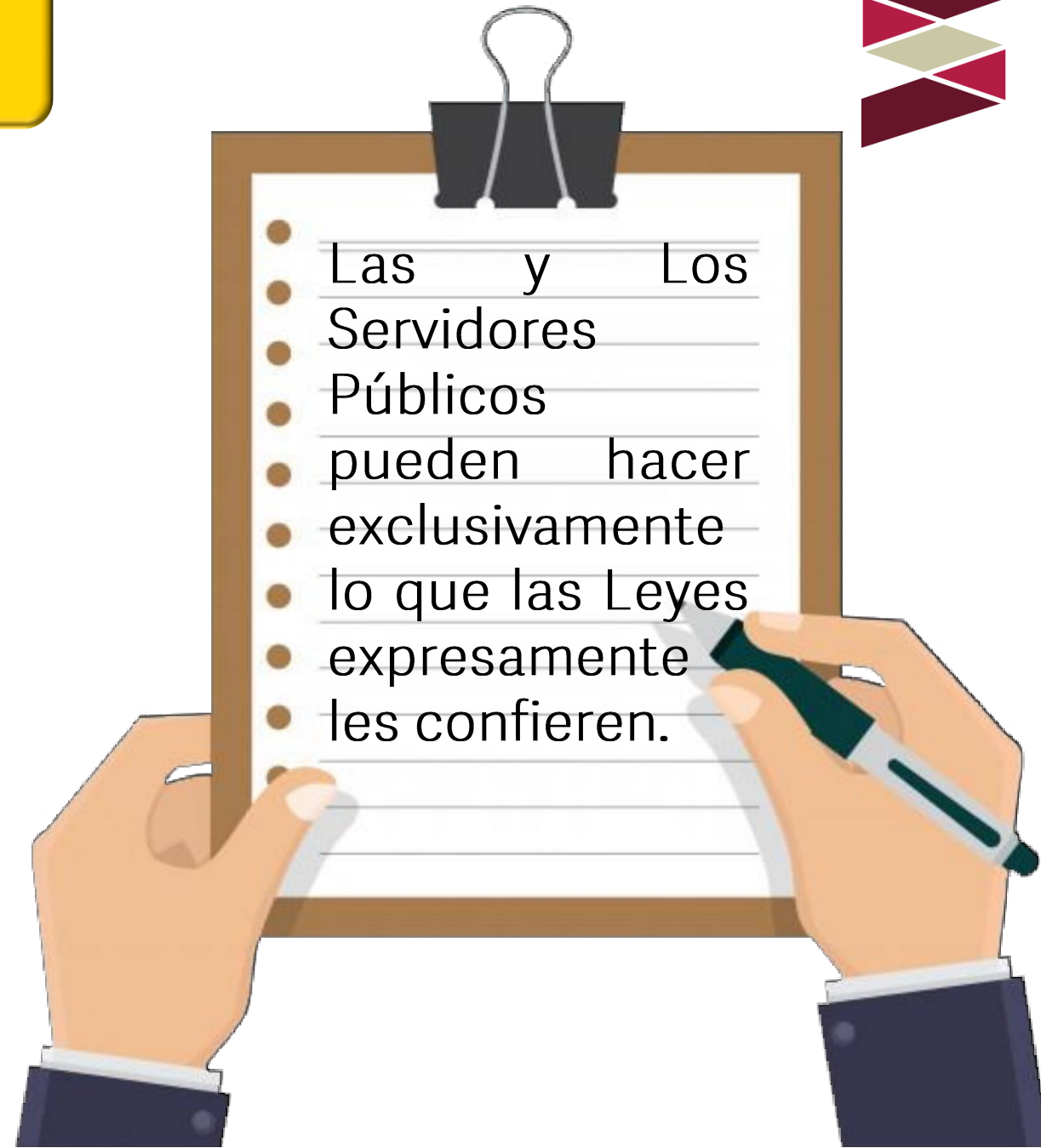


Conocimiento y aplicación de las Leyes y Normas

MIS COMPROMISOS

Conocer, respetar y hacer cumplir la Constitución, así como las **leyes, reglamentos y la normatividad** aplicables, particularmente la **correspondiente a las funciones que desempeño.**

En los casos no contemplados en la Ley o Normatividad, donde exista espacio para la interpretación, **debo conducirme con criterios de ética, transparencia, rendición de cuentas e integridad**, atendiendo a los principios y valores del Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la función pública.



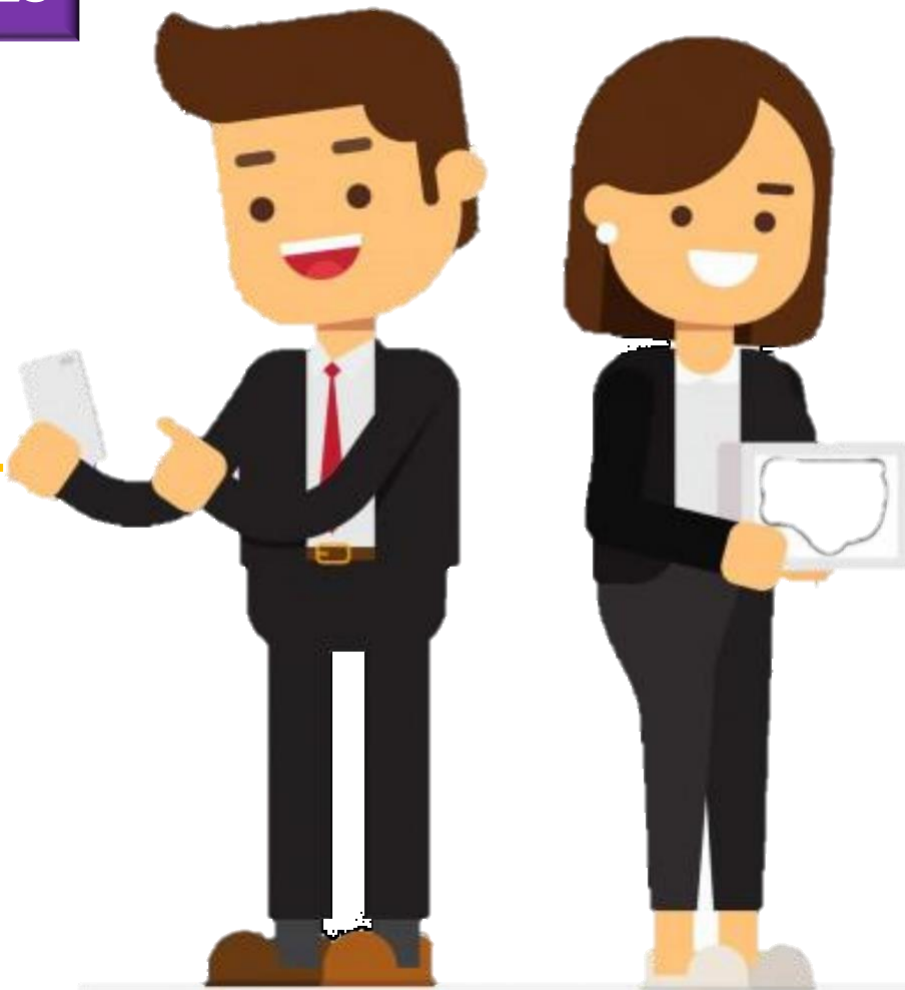
Conocimiento y aplicación de las Leyes y Normas



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Conozco y aplico la Ley y las normas reglamentarias y administrativas que regulan mi empleo, cargo o comisión.

Actúo conforme a los Valores inscritos en el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.



Realizo mi trabajo con estricto apego a la Ley y a las normas reglamentarias, y promuevo que mis compañeras y compañeros lo hagan de la misma manera

Presentaré puntualmente y con veracidad, mi declaración patrimonial.

Conocimiento y aplicación de las Leyes y Normas



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Me apego con transparencia e integridad a las normas y procedimientos que se elaboren en el Gobierno del Estado y a las del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, y no las aprovecharé ni interpretaré para buscar un beneficio personal, familiar o para beneficiar o perjudicar a un tercero.



Me conduzco con objetividad e imparcialidad, por lo que en ningún momento buscaré aplicar la normatividad o este Código de Conducta, para obtener un beneficio personal o de algún familiar; así como, para beneficiar o perjudicar a un tercero.

Me abstengo de impulsar y elaborar normas y procedimientos en el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, que propicien interpretaciones discrecionales que afecten el desempeño y la eficiencia de las unidades administrativas que la integran.

Actuación Basada en el Valor de Igualdad y No Discriminación



MIS COMPROMISOS

Es mi obligación evitar cualquier conducta adversa hacia terceras personas, motivada por una característica tal como su origen étnico o nacional, color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.



Actuación Basada en el Valor de Igualdad y No Discriminación



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Actúo siempre con respeto a otras personas, promoviendo con mi actuar el respeto, la igualdad y sin discriminación.

Asisto y participo activamente en los cursos de capacitación, talleres de sensibilización o seminarios de actualización; que se imparten de forma obligatoria, sobre educación, valores y relaciones libres de violencia entre géneros, para alcanzar mayor equilibrio e igualdad entre mujeres y hombres.



Evito cualquier conducta que, realizada de manera individual, grupal o institucional, que sin ser objetiva, racional o proporcional, de manera directa o indirecta, en forma intencionada o no, propicie un trato de inferioridad, distinción, exclusión o restricción a otras personas.

Uso del Cargo Público

MIS COMPROMISOS

Es mi obligación **abstenerme de utilizar mi empleo, cargo o comisión para obtener beneficios personales** o de tipo económico, privilegios, favores sexuales o de cualquier otra índole, con el propósito de beneficiar o perjudicar a terceros, ya que de lo contrario estaría afectando la confianza de la sociedad en el Sistema Estatal de Telecomunicaciones y en sus servidores públicos.



Uso del Cargo Público



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Actúo siempre con transparencia, entendiéndola como un pacto de honestidad y honradez que realizan las y los servidores públicos.

Cumplo de manera responsable con las obligaciones y facultades inherentes a mi empleo, cargo o comisión y el desempeño de mis funciones, lo haré dentro de los plazos y conforme a los procedimientos previstos en la normatividad aplicable.



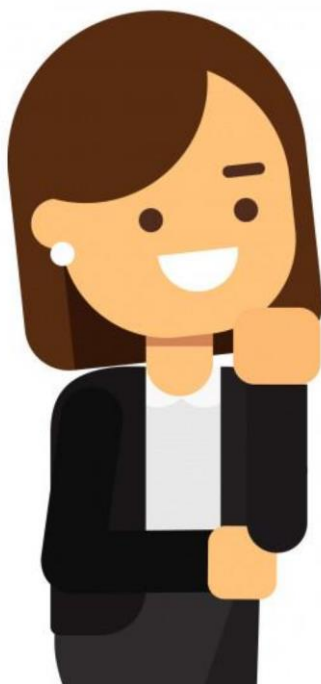
Atiendo con diligencia, respeto e imparcialidad a toda persona que acuda al Sistema Estatal de Telecomunicaciones, sin considerar distinción por razones de sexo, edad, origen social o étnico, nacionalidad, preferencia sexual o afiliación política o religiosa.

Respeto el horario de entrada y salida, así como el horario de comida que me sea asignado.

Uso del Cargo Público



ACCIONES Y ABSTENCIONES



Me conduzco de acuerdo a los principios de *legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad* que rigen el servicio público.

Privilegio la prestación de los servicios que se me soliciten, sobre mis intereses personales.

Uso y Asignación de Recursos

MIS COMPROMISOS

Los bienes, instalaciones, recursos humanos y financieros del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, **deben ser utilizados** para cumplir con mi función, **adoptando criterios de racionalidad y ahorro.**



Uso y Asignación de Recursos



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Utilizo las instalaciones o áreas comunes del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, para cuestiones estrictamente laborales, respetando los tiempos asignados.

Realizo en forma oportuna, la comprobación de los recursos financieros que me proporcionen, para cumplir una comisión oficial, observando la normatividad aplicable.



Efectuaré con diligencia y cuando corresponda, los actos relativos a la entrega – recepción, del informe de los asuntos a mi cargo y de los recursos que tenga asignados.

Utilizaré con moderación los servicios de teléfono, fax y correo electrónico, cuando se trate de asuntos personales.

Uso y Asignación de Recursos



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Utilizo las instalaciones o áreas comunes del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, para cuestiones estrictamente laborales, respetando los tiempos asignados.

Realizo en forma oportuna, la comprobación de los recursos financieros que me proporcionen, para cumplir una comisión oficial, observando la normatividad aplicable.

Me abstengo de usar el servicio de fotocopiado para asuntos personales.



Efectuaré con diligencia y cuando corresponda, los actos relativos a la entrega – recepción, del informe de los asuntos a mi cargo y de los recursos que tenga asignados.

Utilizaré con moderación los servicios de teléfono, fax y correo electrónico, cuando se trate de asuntos personales.

Me abstengo de hacer mal uso del equipo de oficina, parque vehicular, y en general de los bienes del SET, reportando cualquier falla que presenten y de la que tenga conocimiento, a las instancias correspondientes.

Uso Transparente y Responsable de la Información Interna



MIS COMPROMISOS

Ofrezco a la sociedad los mecanismos adecuados para el acceso libre y transparente que genere el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, siempre que ésta no se encuentre clasificada como reservada o confidencial por las razones legales en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Puebla.



Uso Transparente y Responsable de la Información Interna

ACCIONES Y ABSTENCIONES

Garantizo la organización y la conservación de los archivos a mi cargo, con el objeto de facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Cuido la información a mi cargo impidiendo o evitando la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la utilización indebida de la misma.



Mantengo actualizada la información relativa a trámites y servicios y la proporcionaré a los usuarios oportunamente.

Propicio el cumplimiento de los Artículos 49 de la LGRA; 10 y 17 de la Ley General de Archivos; y 11 de la LTAIPEP con el propósito de que la información correspondiente a mi área de trabajo se encuentre permanentemente actualizada.



Uso Transparente y Responsable de la Información Interna

ACCIONES Y ABSTENCIONES

Difundiré mediante los conductos internos correspondientes, la información que necesite conocer el personal del SET, para el logro de sus objetivos institucionales y el mejor desempeño de sus cargos públicos, con el propósito de lograr una cultura y un clima organizacional sano, transparente, y eficiente .



Me abstengo de utilizar, compartir u ocultar información que perjudique las funciones y estrategias del Sistema Estatal de Telecomunicaciones , o bien para favorecer o perjudicar indebidamente a un tercero.

Me abstengo de entregar o dar a conocer información relacionada con el Sistema Estatal de Telecomunicaciones cuando no tenga autorización para ello, por lo que en todo momento observaré las discposiciones aplicables y solicitaré en su caso, la intervención de las instancias o conductos pertinentes.



Conflicto de Interés

MIS COMPROMISOS

Evito encontrarme en situaciones en las que mi interés personal pueda entrar en conflicto con los intereses del Sistema Estatal de Telecomunicaciones o de terceros, o cualquier situación en la que exista la posibilidad de obtener un beneficio económico o de cualquier tipo, que sea ajeno a los que me corresponden por mi empleo, cargo o comisión.



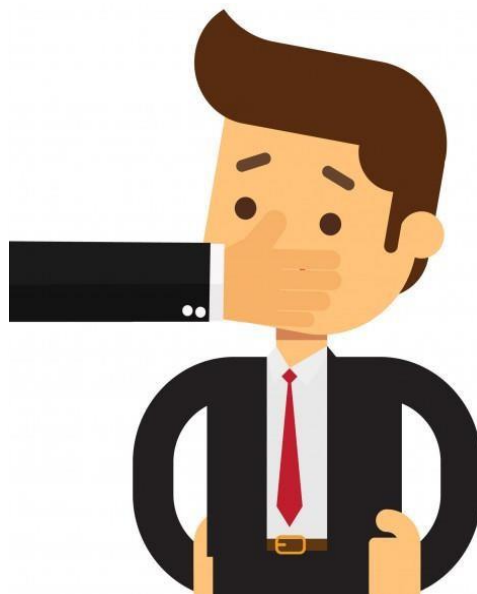
Conflicto de Interés

ACCIONES Y ABSTENCIONES

Actúo con honradez y con apego a la Ley y a las normas reglamentarias y administrativas en las relaciones con proveedores y contratistas del Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

Informo a mi jefa/ jefe inmediato **de aquellos asuntos en los que puedan presentarse conflicto de interés.**

Evito involucrarme en situaciones que puedan representar un **conflicto** entre mis intereses personales y los intereses del Sistema Estatal de Telecomunicaciones.



Me excusaré de intervenir, con motivo de mi empleo, cargo o comisión, en cualquier asunto en el que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar un beneficio personal, para mi cónyuge, o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.

Me abstengo de aceptar regalos o estímulos de cualquier tipo que pretendan influir en mis decisiones como servidor/a público en el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, en perjuicio de la gestión pública.



Toma de Decisiones

MIS COMPROMISOS

Todas las decisiones que tomo como **servidor/a público/a**, sin importar mi empleo, cargo o comisión deben estar apegadas a la Ley y a los valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Puebla.



Toma de Decisiones

ACCIONES Y ABSTENCIONES

Actúo siempre al tomar decisiones con honradez, congruencia, transparencia, justicia y equidad, sin hacer distinción de algún tipo por motivos personales, y anteponiendo siempre el interés público.

Optaré siempre en las situaciones en las que tenga que elegir entre varias opciones, por la más apegada a la justicia, legalidad, equidad y al bien común.

Consulto con el personal de mando, iniciativas o decisiones importantes y que tengan impacto en el área de trabajo.



Propongo a mis colaboradores, al personal de mando y compañeras y compañeros, ideas, estrategias e iniciativas que coadyuven a mejorar el funcionamiento de mi área de trabajo y del Sistema en su conjunto, propiciando de igual modo su participación en la toma de decisiones.

Me abstengo de incumplir con mis responsabilidades, así como de tomar decisiones que no sean necesarias.



Atención a Quejas y Denuncias



MIS COMPROMISOS

Tengo la obligación de promover una cultura responsable que propicie la presentación de quejas y denuncias. En las áreas en las que se ofrecen atención a la ciudadanía, debo atender, dar seguimiento y respuesta oportuna e imparcial a todas las quejas y denuncias.



Atención a Quejas y Denuncias

ACCIONES Y ABSTENCIONES

Promuevo una cultura responsable, que propicie la **presentación de quejas y denuncias** por parte de las y los servidores públicos, así como de la propia ciudadanía.

Brindaré, cuando se me solicite y a través de los mecanismos institucionales establecidos para presentar una queja o denuncia, la **orientación e información necesarias a las y los servidores públicos, así como a la ciudadanía.**

Canalizaré adecuadamente las **quejas o denuncias** a las áreas competentes para su debida atención.



Atenderé con diligencia y prontitud los requerimientos que se me formulen con motivo de las **quejas o denuncias** presentadas ante la Dirección General, Dirección Administrativa y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

Me abstendré de realizar **acciones tendientes a inhibir la presentación de quejas o denuncias** por parte de las y los servidores públicos o de la propia ciudadanía tendientes a evitar su tramitación y seguimiento oportuno.

Me abstendré de **generar falsas expectativas** sobre el alcance de una queja o denuncia.



Relación entre Servidores Públicos del SET y entre éstos y otras personas



MIS COMPROMISOS

Me conduzco con dignidad y respeto hacia mi persona y hacia todas y todos mis compañeros de trabajo, y con cualquier otra persona, promoviendo el trato amable y cordial con independencia de género, discapacidad, edad, religión, lugar de nacimiento o nivel jerárquico.

Los cargos en el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, **no son un privilegio, sino una responsabilidad**, por lo que el trato entre los propios servidores públicos, y éstos con otras personas, deben basarse en la **colaboración profesional y el respeto mutuo** y no con diferencias jerárquicas o de preparación profesional.



Relación entre Servidores Públicos del SET y entre éstos y otras personas



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Ofrezco a mis compañeros de trabajo, y para con otras personas, **un trato basado en respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin importar la jerarquía, evitando conductas y actitudes ofensivas, lenguaje soez, prepotente y/o abusivo.**



Respeto la libre manifestación de las ideas de mis compañeras, compañeros y colaboradores, tomando en consideración sus opiniones o puntos de desacuerdo e inclusive, no ser indiferente a los problemas de orden personal que le aquejen.



Respeto el tiempo de los demás, siendo puntual en mis citas, en el desarrollo de reuniones y en las agendas acordadas.

Reconozco los méritos obtenidos por mis colaboradores sin apropiarme de sus ideas o iniciativas.

Reportaré al área correspondiente cualquier objeto encontrado y del cual ignore quién es su propietario.

Observo una conducta honrada y respetuosa hacia las pertenencias personales de mis compañeras y compañeros, así como de los bienes del Organismo.

Relación entre Servidores Públicos del SET y entre éstos y otras personas



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Comunicaré ante las instancias competentes, las faltas a la Ley, al Reglamento Interior del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y a este Código de Conducta, cometidas por otros servidores públicos y de los cuales tenga conocimiento, aportando para su caso, elementos probatorios suficientes.



Me abstengo de retrasar innecesariamente las tareas que me sean asignadas o de utilizar mi tiempo de trabajo o el de mis compañeras y compañeros, para atender asuntos que no se relacionen con el respectivo empleo, cargo o comisión.

Evito toda acción que distraiga, moleste o perturbe a mis compañeros, por lo que me abstengo de escuchar música con volumen alto y usar lenguaje ofensivo.

Relación entre Servidores Públicos del SET y entre éstos y otras personas



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Me abstengo de propagar rumores o comentarios que lesionen la integridad moral y la reputación de mis compañeras, compañeros o superiores, respetaré en todo momento la privacidad y los derechos de las y los demás servidores públicos.



Me abstengo de utilizar mi posición, jerarquía o nivel de competencia en perjuicio de mis compañeras y compañeros de trabajo, y de otras personas, o para faltarles al respeto, hostigarlos o acosarlos sexualmente o laboralmente, amenazarlos o bien, para otorgar tratos preferenciales o discriminatorios.

Me abstendré de presentar denuncias injustificadas o infundadas en contra de otros servidores públicos.

Relaciones con otras Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal

MIS COMPROMISOS

Me comprometo a ofrecer a las y los servidores públicos de otras dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatales y municipales, el apoyo, la atención, la información, la colaboración y el servicio que requieran, con amabilidad y generosidad.



Relaciones con otras Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal

ACCIONES Y ABSTENCIONES

Proporciono a las y los servidores públicos de otras dependencias y entidades gubernamentales, el apoyo y la información que requieran (por medio escrito o correo electrónico) con cordialidad imparcialidad, eficiencia y oportunidad.

Brindo un trato respetuoso, justo, transparente y cordial a las y los servidores públicos de otras dependencias o entidades gubernamentales (federales, estatales y municipales), evitando toda forma de hostigamiento y discriminación.



Utilizo la información que proporcionen otras instancias gubernamentales únicamente para las funciones del Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

Respeto las formas y los conductos autorizados y establecidos para conducir las relaciones institucionales con otras instancias de gobierno e incluso con otros poderes de carácter federal o local.

Evito traslados innecesarios y utilizo preferentemente los medios electrónicos o telefónicos para comunicación con otras dependencias y entidades de los gobiernos federales y locales.



Relaciones con la Sociedad



MIS COMPROMISOS

Ofrezco a la sociedad en general un trato justo, cordial y equitativo, orientado siempre por un espíritu de servicio. Así mismo, practico una actitud de apertura, acercamiento, transparencia y rendición de cuentas de mis acciones, así como, de colaboración y participación en favor de la sociedad.



Relaciones con la Sociedad



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Busco que mis acciones y actitudes brinden a la sociedad, confianza y credibilidad en el Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

Oriento a cualquier persona con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, desterrando toda actitud de prepotencia e insensibilidad.

Soy congruente en mi conducta diaria con los principios y valores que establece el Código de Ética, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y este Código de Conducta.



Atiendo con igualdad a las y los ciudadanos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, orientación sexual o nivel educativo, y con especial generosidad y solidaridad a las personas adultas mayores, a las niñas y los niños; así como, a las personas con discapacidad y a las y los integrantes de las etnias que forman parte de nuestra identidad nacional.

Relaciones con la Sociedad



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Busco tener una imagen personal y de mi área de trabajo digna y agradable para los demás.

Tengo sensibilidad y respeto por los problemas e intereses de mis compañeras y compañeros, otorgándoles un trato justo.



Privilegio la prestación de los servicios que se me soliciten, sobre mis intereses personales.

Difundo los logros y acciones del Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

Salud, Higiene, Seguridad y Mejoramiento Ecológico

MIS COMPROMISOS

Debo desarrollar acciones de protección al medio ambiente, así como cuidar y evitar poner en riesgo mi salud, mi seguridad y la de mis compañeras y compañeros.



Salud, Higiene, Seguridad y Mejoramiento Ecológico



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Cuido de mi salud y seguridad, evitando todo acto peligroso, inseguro o nocivo que ponga en riesgo mi integridad o la de mis compañeros.

Atiendo invariablemente y sin excepción, las disposiciones normativas relacionadas con el consumo del tabaco.



Participo en los simulacros para la atención de emergencias y desastres naturales coordinados por las autoridades del Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

Colaboro en lo que se indique, para facilitar la realización de las acciones de protección civil y de fumigación, cumpliendo además con las disposiciones y recomendaciones de uso y seguridad de las instalaciones del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, incluyendo las relativas al acceso a los inmuebles, el estacionamiento, los sanitarios y los espacios comunes.

Salud, Higiene, Seguridad y Mejoramiento Ecológico

ACCIONES Y ABSTENCIONES

Uso con cuidado e higiene el área de comedor y mantengo mi lugar de trabajo, así como los sanitarios limpios y seguros, evitando la instalación de aparatos electrónicos o accesorios que generen algún riesgo o incendio.

Reutilizo el material de oficina las veces que sea posible (papel, sobres, tarjetas, folders, discos para almacenamiento de información electrónica, entre otros).



Reporto al área correspondiente, cualquier situación que pudiera ser riesgosa para la salud, seguridad e higiene de mis compañeras y compañeros; así como, el entorno ambiental del Sistema Estatal de Telecomunicaciones; para su reparación o atención oportuna.

Utilizo con cuidado e higiene el agua, papel y energía eléctrica del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, apagando la luz, las computadoras y demás aparatos electrónicos cuando no se utilicen y reportaré cualquier falla o desperfecto de la que tenga conocimiento y que presenten estos últimos.



Salud, Higiene, Seguridad y Mejoramiento Ecológico



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Evitaré presentarme a trabajar ante síntomas claros de enfermedades que se propaguen con facilidad, como parte de mi responsabilidad social en el trabajo, para cuidar la integridad y la salud de mis compañeras y compañeros, con el compromiso de asistir inmediatamente a los servicios de salud, notificando a quien corresponda para que se tomen las medidas pertinentes.



Me abstendré de almacenar u olvidar recipientes sucios para evitar la propagación de malos olores y plagas nocivas.

Evitaré obstruir la circulación de los vehículos en áreas de estacionamiento y utilizaré adecuadamente el lugar que se me asigne.



Desarrollo Permanente e Integral

MIS COMPROMISOS

Debo buscar de manera permanente la actualización y formación profesional propia, del personal y de mis compañeras y compañeros para el mejoramiento de nuestro desempeño.





Desarrollo Permanente e Integral

ACCIONES Y ABSTENCIONES

Cumplo con los términos y requisitos necesarios para participar en los cursos o talleres establecidos en el **Programa Anual de Capacitación** del Sistema Estatal de Telecomunicaciones.

Evaluaré en su oportunidad, el desempeño de las y los servidores públicos que me corresponda, en forma honesta, imparcial y con respeto.



Aprovecharé las actividades de **capacitación y desarrollo** que brinde y promueva el Sistema Estatal de Telecomunicaciones y de otras instituciones, y mostraré disposición para lograr la mejora continua en mi desempeño, siempre y cuando no se afecten las actividades propias de mi empleo, cargo o comisión.

Buscaré la **actualización constante** en lo relativo a mis funciones y materia de trabajo, con el propósito de **desempeñarme con calidad y efectividad** como servidora o servidor público.



Desarrollo Permanente e Integral

ACCIONES Y ABSTENCIONES

Otorgaré al personal a mi cargo las **facilidades necesarias** para que se **capaciten** y superen profesionalmente, procurando a su vez, su legítima promoción laboral.

Asistiré a los cursos que me proporcione el Sistema Estatal de Telecomunicaciones con las demás instituciones u organismos públicos y/o privados, a fin de aprovechar los recursos con los que cuenta la dependencia.

Respetaré la **promoción laboral de las mujeres**, sin condicionar su contratación o permanencia laboral por razones de maternidad.



Las y los superiores jerárquicos permitirán que las y los servidores públicos adscritos a sus unidades administrativas participen en los cursos que otorguen las instituciones públicas y/o privadas.

Propiciaré esquemas laborales que permitan el cumplimiento del horario de trabajo para que exista una conciliación equilibrada entre la vida familiar y el trabajo.

Me abstendré de evadir mi participación como capacitador cuando así me lo soliciten y tenga la oportunidad de efectuar dicha actividad.

Relación con Las y Los Titulares de Los Órganos De Control y con Dependencias y Entidades

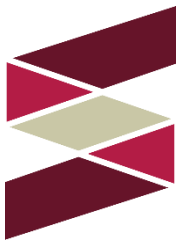


MIS COMPROMISOS

Quando los Titulares de los Órganos de Control realicen sus labores en las oficinas del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, trataré siempre respeto a sus auditoras y auditores, ofreciendo un trato imparcial, cordial y de colaboración.



Relación con Las y Los Titulares de Los Órganos De Control y con Dependencias y Entidades



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Mantendré una relación institucional y de apertura con las y los auditores de los diferentes Órganos de Vigilancia y Control.

Proporcionaré, en cumplimiento de las disposiciones aplicables, la información, datos o cooperación técnica que me sean requeridos por otras dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, o por el despacho de Auditor Externo designado, tomando en consideración la naturaleza y clasificación de la información.



Promoveré la eficiencia, la simplificación, la transparencia, la rendición de cuentas y la agilidad en los trámites y servicios del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, a fin de lograr una mejor calidad en el logro de sus objetivos y metas.

Enviaré la información a los Órganos Internos de Control, tomando en consideración los conductos, plazos y características establecidas en los ordenamientos aplicables y mantendré comunicación cuando corresponda, con las áreas especializadas que solicitan la información.

Relación con Las y Los Titulares de Los Órganos De Control y con Dependencias y Entidades



ACCIONES Y ABSTENCIONES

Propiciaré que el personal adscrito a los Órganos de Control, presente propuestas tendientes a mejorar los mecanismos de vigilancia y control, mismos que guardarán congruencia con las disposiciones aplicables.

Resguardaré diligentemente la información confidencial o reservada.

Impulsaré de forma permanente, mejoras en la calidad del servicio que ofrece el Sistema Estatal de Telecomunicaciones, sin que mis actividades afecten el desarrollo de mis funciones en mi lugar de trabajo.



Evitaré solicitar información excesiva, repetitiva o por otros medios a los establecidos a las áreas administrativas del Sistema Estatal de Telecomunicaciones o a las Dependencias y Entidades con las que se tienen acciones compartidas.

Me abstendré de tratar en forma prepotente o intimidante a mis compañeras o compañeros de trabajo y a las y los servidores públicos de otras dependencias o entidades.

Evitaré crear falsas expectativas a las y los ciudadanos que presentan quejas o denuncias.

Juicios Éticos



Es imperativo que las y los servidores públicos adscritos al SET, previamente a la toma de decisiones y acciones con vinculadas con el desempeño de su empleo, cargo o comisión, deberán realizarse las preguntas siguientes:

1. ¿Mi actuar está ajustado a la normativa a la que estoy obligado a observar?

2. ¿Mi conducta se ajusta a lo establecido en el Código de Ética y el Código de Conducta?

3. ¿Mi conducta está alineada a la Misión, Visión y Objetivos del Sistema Estatal de Telecomunicaciones?

4. ¿He comprendido y estoy consciente de las consecuencias que puede tener el ejercicio de esta decisión?



Denuncias por Incumplimiento

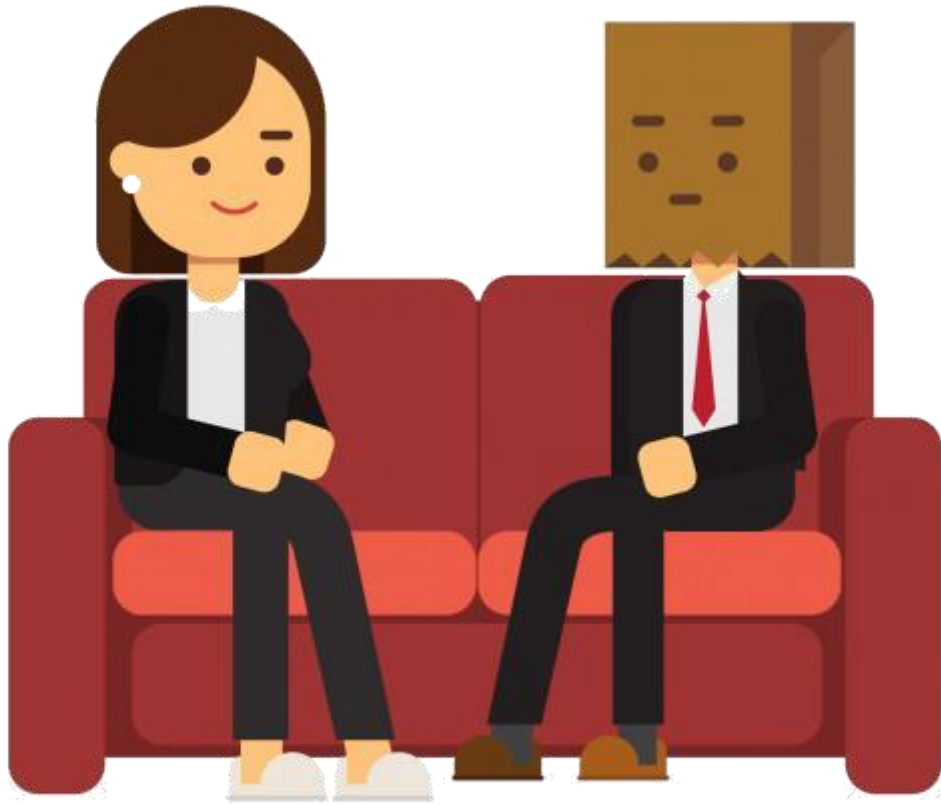


El Comité de Ética del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, de acuerdo a sus funciones, promoverá, supervisará, y hará cumplir el presente **Código de Conducta** y el **Código de Ética**, sin perder de vista que la **responsabilidad total de adoptarlo** y mantener una cultura de exigencia ética, recae en todas y todos los servidores públicos.

La propia reputación de actuar con ética y responsabilidad se construye a partir de cada decisión tomada todos los días. El **Código de Conducta** junto con el **Código de Ética** y la **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación** adoptada en el SET, brindarán las herramientas necesarias para trabajar con apego al compromiso de integridad. Será nuestra responsabilidad conocer y cumplir con las políticas aplicables al servicio público y las decisiones propias de su ejercicio.



Denuncias por Incumplimiento



En caso de que **presenciar** o **identificar** alguna **conducta contraria a la integridad**, se debe **denunciar ante el Comité de Ética**, pudiendo hacer llegar nuestras **denuncias** por escrito en formato libre, en los buzones destinados para ello, de acuerdo al **Protocolo de Atención a Quejas y Denuncias** correspondiente, o a través de la persona **Titular de la Presidencia del Comité de Ética**.

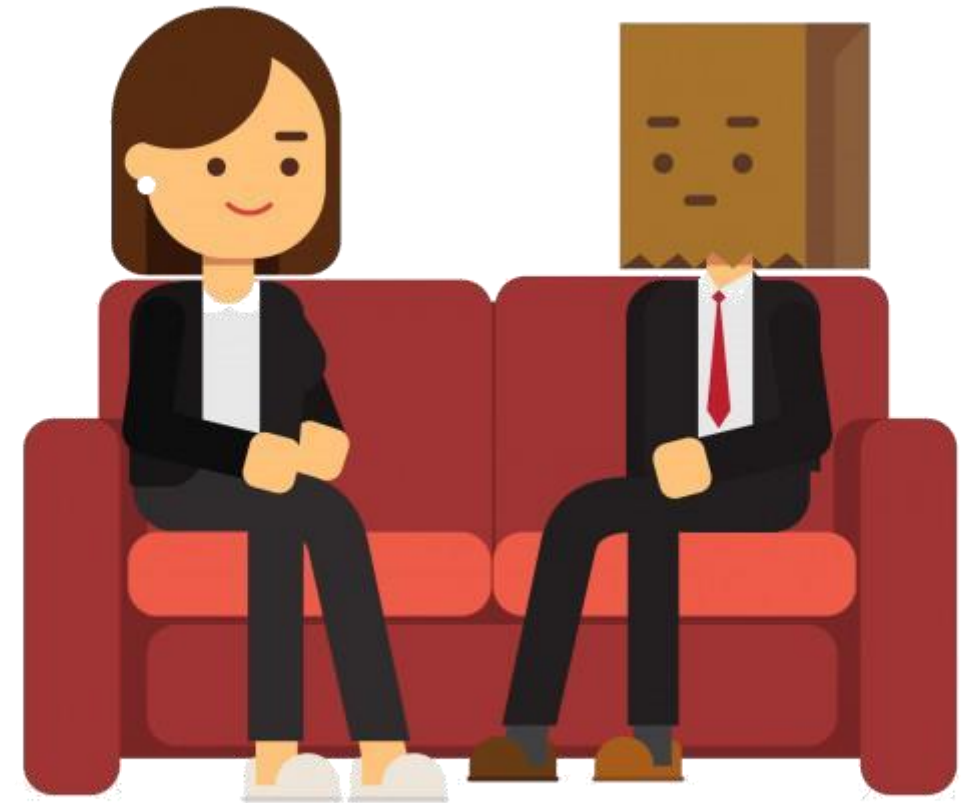
En caso de presentar denuncia por escrito, los **elementos mínimos** que se requerirán para dar seguimiento, son:

- a) **Nombre y cargo** de la persona a quien se denuncia;
- b) **Descripción clara de los hechos**, motivo de la denuncia; y
- c) **Nombre o nombres de la o las personas que atestigüen** el hecho denunciado.

Sin ser obligatorio el nombre de la persona denunciante, el Comité realizará las acciones pertinentes para atender el asunto, con plena salvaguarda de la confidencialidad de su identidad.

Denuncias por Incumplimiento

Para **asegurar el anonimato** de la **persona denunciante**, las y los miembros del Comité de Ética, han firmado el *“Acuerdo de Confidencialidad del Manejo y Resguardo de la Información y Compromiso con el Código de Ética y Código de Conducta por parte de los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema Estatal de Telecomunicaciones”* relacionado con los asuntos de los que tengan **conocimiento**, motivo de las **denuncias**, en el ejercicio de su función y **será motivo de sanción** de acuerdo a la normatividad aplicable, **la filtración de información** o revelación externa al Comité de las resoluciones.



Pronunciamientos del Comité de Ética respecto de las denuncias.



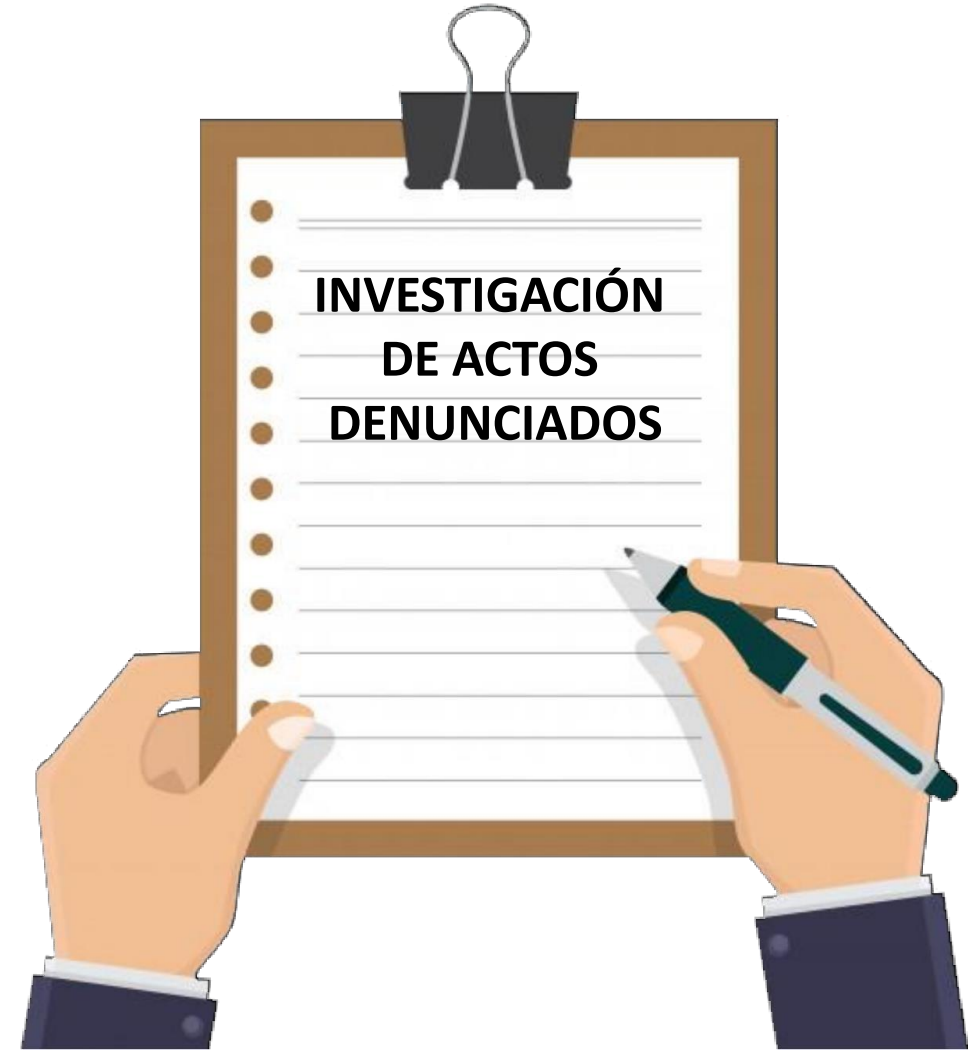
Una vez **admitida la denuncia**, se llevará cabo la **investigación** correspondiente por parte del Comité, el cual **emitirá una recomendación** con carácter no **vinculatorio**, misma que deberá ser **notificada a las personas servidoras públicas involucradas** y a sus superiores jerárquicos y deberá incluir los elementos necesarios para salvaguardar un clima institucional armónico; Desestimar la denuncia, exponiendo de manera clara y razonada, las causas por las cuales no se consideró que en el caso concreto existieran vulneraciones al Código de Ética o Código de Conducta.

En los casos en que se denuncien conductas de acoso sexual, hostigamiento sexual y/o discriminación, dicha denuncia se remitirá al área competente.

Pronunciamientos del Comité de Ética respecto de las denuncias.



En caso de que las conductas denunciadas puedan constituir alguna **responsabilidad administrativa o hechos de corrupción**, el Comité de Ética dará vista al **Órgano Interno de Control** de la Secretaría de la Función Pública en el Sistema Estatal de Telecomunicaciones para que inicie la **investigación correspondiente** en función de la normatividad aplicable.



Sanciones

Las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que las y los servidores públicos incurran están contempladas en el Título Cuarto, Capítulo I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), en el Artículo 75, y pueden ser las siguientes:

- a) **Amonestación** pública o privada;
- b) **Suspensión** del empleo, cargo o comisión;
- c) **Destitución** de su empleo, cargo o comisión;
- d) **Inhabilitación temporal** para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos servicios u obras públicas.

En el caso de **sanciones** derivadas por **actos de discriminación** se hará referencia al **Artículo 28** de la **Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla**.



Compromiso Formal de Cumplimiento A los Códigos de Ética y Conducta



Me comprometo formalmente al **cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta**, y a las demás disposiciones normativas a las cuales, por ser servidora o servidor público esté **obligado**, mediante la firma de la **Carta de Compromiso** que me será proporcionada para tal fin, misma que será **firmada por duplicado** e integrada a mi expediente de personal y será conservada en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.





CÓDIGO DE CONDUCTA

DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
SISTEMA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES



Sistema
Estatal de
Telecomunicaciones
Gobierno de Puebla